



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN
COORDINACIÓN DE DOCTORADO
4ª Convocatoria EDUCM *PhDay Complutense*

1. Objeto

La Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense (EDUCM), dependiente del Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Doctorado, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, con el fin de ofrecer apoyo a los centros y a los programas de doctorado para ampliar la formación de los doctorandos y potenciar la relación entre ellos, especialmente entre los que forman parte de un ámbito de conocimiento común, convoca la segunda jornada *PhDay Complutense*, y que la Facultad de Ciencias de la Documentación va a organizar en nuestra sede.

2. Participantes

2.1. Podrán participar todos los alumnos que estén matriculados en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Documentación a partir de su segundo año de doctorado y que no estén disfrutando de una baja temporal. No podrán presentarse los doctorandos que hayan conseguido un premio en anteriores convocatorias.

2.2. Cada participante deberá exponer su trabajo de investigación de forma oral, ya sea con una presentación. Se dará facilidad a los participantes que no puedan asistir presencialmente a la Jornada a que presenten sus proyectos de forma virtual. El jurado podrá realizar preguntas al finalizar cada intervención.

2.3. A todos los participantes y a los miembros de los comités organizadores se les otorgará una acreditación de haber participado en el *PhDay Complutense*.

3. Desarrollo

Para participar el doctorando debe enviar al Coordinador de Doctorado de la Facultad el **Formulario de inscripción** (Antonio Carpallo Bautista: acarpall@ucm.es).

El Comité Organizador de la Facultad de Ciencias de la Documentación ha determinado las siguientes fechas:

Presentación de propuestas: del 22 de junio al 4 de septiembre.

Sorteo del orden de intervención de cada participante: 7 de septiembre.

Publicación del listado de participantes y horario de intervención: 8 de septiembre.

Celebración del *PhDay Complutense*: 1 de octubre (horario de tarde).

La sesión será abierta y pública, con un orden de intervención de los candidatos que quedará determinado mediante un sorteo que se celebrará el 7 de septiembre.

4. Premios

La dotación de los premios, siempre dirigida a incentivar la investigación de nuestros doctorandos, será de 750 euros para el ganador y dos accésits de 300 euros.

5. Jurado

El Jurado estará compuesto por tres miembros de la Comisión Académica de Doctorado de la Facultad.

6. Criterios de valoración

El Jurado tendrá en consideración los siguientes criterios a la hora de valorar a los participantes en el concurso:

- 6.1. Comprensión y contenido (hasta 10 puntos)
- 6.2. Compromiso y comunicación (hasta 10 puntos)

La calificación final resultará de la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados.

7. Concesión de los premios

- El fallo del Jurado, que se dará a conocer en la misma sesión de la celebración del concurso, será inapelable.
- El Jurado elevará al Director de la EDUCM el acta de concesión de los premios con un informe razonado sobre el cumplimiento de los criterios de valoración.
- Los premios podrán declararse desiertos sea por la valoración del Jurado sea por la ausencia de candidatos.
- La resolución definitiva de concesión de premios será firmada por el Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado, y el Director de la EDUCM; se publicará en la página electrónica de la EDUCM.
- Corresponderá a la UCM, a través del Vicerrectorado de Estudiantes, hacer el pago de los correspondientes premios.

Contra la resolución de concesión de los premios de la presente convocatoria, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La presente convocatoria se hace pública en Madrid, a 19 de julio de 2020.



Antonio Cobos Flores
Comité organizador



Alicia López Carral
Comité organizador



Argentina Enriquez Arana
Comité organizador